



Lorenzo Helguera¹
Bruno Lanfranco²
Ernesto Majó³

AJUSTES A LOS RESULTADOS ECONÓMICOS

Valorización de Activos Biológicos y Productos Agrícolas

1. Introducción

El presente artículo continúa con la serie de notas sobre actualización metodológica en tecnologías de gestión empresarial para el sector agropecuario, en el marco de la recientemente aprobada Norma Internacional de Contabilidad Nro. 41 (NIC 41)¹. En la primera nota se destacó la importancia de la adopción de instrumentos modernos y técnicamente robustos de gestión²; en la segunda, se continuó con el examen de los elementos básicos más importantes de un sistema de información financiera que, basado en los estados financieros, permita un correcto análisis y posterior mejora de la toma de decisiones empresariales³.

El presente artículo, introduce los conceptos fundamentales

en torno a la medición del resultado económico – financiero en las empresas agropecuarias a la luz de las normas prescritas por la NIC 41. Para ello se realiza un breve análisis sobre los aspectos de mayor impacto en la formulación y presentación del Estado de Resultados y por ende en el resultado económico calculado.

En este sentido, se parte del reconocimiento de que la producción agropecuaria posee una característica que la hace especial dentro del conjunto de actividades económicas. Esta viene determinada por la capacidad de una empresa de gestionar *la transformación biológica de animales vivos o plantas, denominados activos biológicos, ya sea para su venta, para generar productos agrícolas⁴ o para obtener activos biológicos adicionales*. Un cultivo en crecimiento, un novillo en engorde, un ternero nacido o un monte forestal que genera productos periódicamente son ejemplos de estas transformaciones. La posibilidad de valorar a precios de mercado los activos biológicos y los produc-

tos agrícolas permite reconocer un beneficio económico concreto para la empresa que lleva a cabo la explotación, a pesar de que para la obtención del citado beneficio no se ha realizado transacción alguna con terceros.

Hasta el presente las normas técnicas contables en vigencia no contemplaban de manera adecuada la determinación y exposición de los resultados, no solo de la actividad ganadera, sino la de toda la actividad agropecuaria. Debido a sus particularidades, aquellas necesitan reflejar la evolución económica de la explotación a través de la generación de ingresos del principal elemento generador del resultado: *la producción lograda*.

2. Marco Conceptual

Básicamente, la NIC 41 pretende dar respuesta a tres cuestiones fundamentales con relación a los *activos biológicos* y los *productos agrícolas*:

- ¿Cuándo deben ser reconocidos o incorporados en los estados financieros?
- ¿Qué valor se les debe asig-

¹ Ing.Agr., MBA, MAE, (INIA)

² Ing.Agr., PhD, (INIA)

³ Ing.Agr. (IPA)

¹ Que se establece como de aplicación obligatoria en nuestro País a partir del Decreto 162/04 publicado el 20/05/04.

² Revista del Plan Agropecuario Nro. 112, Diciembre 2004.

³ Revista del Plan Agropecuario Nro. 113, Marzo 2005.

⁴ El concepto de agrícola que se utiliza en la norma es interpretado en un sentido amplio y considera todos los productos generados por la actividad agropecuaria.



nar en el momento de su reconocimiento?

- ¿Cómo deben ser tratadas las diferencias de valor que se pueden presentar cuando se realiza la valoración de los mismos en dos fechas sucesivas?

La norma desarrolla una serie de términos especificando el significado que les da a cada uno de los mismos, de los cuales destacamos:

Actividad agrícola: es la gestión, por parte de una empresa, de las transformaciones de carácter biológico realizadas con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a productos agrícolas o para convertirlos en otros activos biológicos diferentes.

Producto Agrícola: es el producto ya recolectado, procedente de los activos biológicos de la empresa.

Activo Biológico: Es un animal vivo o una planta.

Transformación Biológica: comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación, que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos.

La actividad agrícola cubre una gama de actividades diversas: por ejemplo el engorde del ganado, los cultivos de plantas anuales o perennes, la producción lechera y plantaciones forestales, entre otros. Entre esta diversidad se pueden encontrar ciertas características comunes y se mencionan tres aspectos:

Capacidad de cambio: Tanto las plantas como los animales vivos son capaces de experimentar transformaciones biológicas.

Gestión del cambio: La gerencia de la empresa facilita las transformaciones biológicas promoviendo, o al menos estabilizando, las condiciones ne-

cesarias para que el proceso tenga lugar (por ejemplo: niveles de nutrición, humedad, temperatura y fertilidad). Tal gestión distingue a la actividad agrícola de otras actividades. En ese sentido, *no constituye actividad agrícola la cosecha o recolección de recursos no gestionados previamente (por ejemplo la tala de bosques naturales).*

Medición del cambio: Tanto el cambio **cualitativo** –por ejemplo de carácter genético, cobertura grasa, contenido proteínico o diámetro de la lana– como el **cuantitativo** –por ejemplo número de terneros, peso, largo de mecha de lana conseguido por la transformación biológica, es objeto de medición y control como una función rutinaria de la gerencia.

Profundizando sobre estas definiciones, encontramos que el proceso de transformación biológica en la empresa agropecuaria da lugar a los siguientes resultados:

1.- **Cambios en los activos biológicos**, a través de:

- Crecimiento (aumento en la cantidad o una mejora de la calidad de cierto animal o planta, por ejemplo aumento de peso o crecimiento de un cultivo)
- Degradación (disminución en la cantidad o un deterioro en la calidad del animal o planta, por ejemplo efectos de enfermedades en animales o cultivos)
- Procreación (obtención de animales o plantas adicionales)

2.- **Obtención de productos agrícolas**, entendiéndose como *obtención*⁵ a la separación de los productos de un activo biológico o la cesación de su proceso vital. Por *productos* se entiende al resultado de tal proceso⁶.

La norma describe el tratamiento contable a realizar de los *activos biológicos* a lo largo de los citados períodos de crecimiento, degradación y procreación, así como la medición inicial de los *productos agrícolas* o agropecuarios.

Es importante señalar que los productos agrícolas, son los productos obtenidos de los activos biológicos de la empresa hasta el punto de su *cosecha o recolección*⁷. La norma no trata acerca del

5 Denominado en las distintas actividades agropecuarias como cosecha, ordeño, esquila, tala, faena, etc.

6 Como lana, leche, madera, animales faenados, granos, etc.

7 Se entiende por cosecha o recolección a la separación del producto del activo biológico del que procede, o bien el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

procesamiento industrial de los productos agrícolas tras la cosecha o recolección y expresa: “Aunque tal procesamiento pueda constituir una extensión lógica y natural de la actividad agrícola y los eventos que tienen lugar guardan alguna similitud con la transformación biológica, tales procesamientos no están incluidos en la definición de actividad agrícola manejada por esta norma.”

A modo de ejemplo, un ternero constituye un producto agrícola obtenido de los activos biológicos de la actividad que los genera (cría). Si dicho ternero continúa un proceso de recría y engorde, lo que constituye un proceso posterior tras su “cosecha o recolección”, pero no un procesamiento con carácter industrial, el mismo debe continuar siendo objeto de medición. En este caso, *el producto agrícola se transformaría en un activo biológico*. Como se mencionó anteriormente, no se consideran en la norma los productos sujetos a un proceso de elaboración de tipo industrial con posterioridad a su cosecha o recolección. Ejemplos en éste sentido se presentan en la siguiente tabla:

Activos Biológicos	Productos Agrícolas tras la cosecha	Productos resultantes del procesamiento
Ganado Ovino	Lana esquilada y embolsada	Hilo de lana
Arboles Forestales	Troncos cortados	Madera aserrada
Cultivo Agrícola	Grano cosechado	Aceite
Caña cortada		Azúcar
Ganado Lechero	Leche	Queso
Ganado Vacuno	Reses sacrificadas	Cortes de carne

3. Valorización de activos biológicos y productos agrícolas

La valorización de los activos biológicos debe ser realizada en el momento de su reconocimiento inicial y en cada cierre de balance⁸ a su *valor razonable*⁹ *menos los costos estimados hasta el pun-*



*to de venta*¹⁰, excepto en el caso de que el valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad en donde se establecen otros métodos alternativos.

La valorización de los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos debe ser realizada, en el punto de cosecha o recolección, a su *valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta*.

Se entiende por *valor razonable* a la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo, o liquidado un pasivo, entre dos partes debidamente informadas, que realizan una transacción libre.

Valor Activo Biológico¹¹ = Valor Razonable – Costos Estimados hasta el Punto de Venta

Los costos estimados hasta el punto de venta incluyen las comisiones de los intermediarios, los impuestos a la comercialización, los costos financieros de ventas a plazo y otros costos del mercado. Se definen como *aquellos costos que no dependen de la distancia al mercado*. Esto quiere decir que, independientemente de que los productores estén localizados cerca o lejos del mercado, estos costos no cambian su cuantía en función de esa distancia.

En la estimación del valor razonable de un activo biológico se deben considerar el valor del mercado del activo menos los costos por efecto de la distancia al mercado. En el caso de los semovientes, por ejemplo, se refiere a los costos de transporte y las pérdidas por desbaste. En términos generales se refiere a los costos que se ven afectados por la dis-

8 Denominado Estado de Situación Patrimonial.

9 Dado que el mismo constituye la medida que satisface de manera más adecuada las características de relevancia, materialidad y confiabilidad y que genera información más comparable y comprensible.

10 Se entiende que el valor razonable de un activo se basa en su ubicación y condición referidas al momento actual.

11 O, alternativamente, del Producto Agrícola cosechado o recolectado.



tancia del mercado en que se comercializan.

Valor Razonable = Valor de Mercado – Costos por Efecto de la Distancia al Mercado

Se establece que el principal indicador representativo para el cálculo del primer componente del valor razonable debe ser estimado a partir del precio de cotización del *mercado activo*¹², en la medida en que se reconozca la eficiencia del mismo como formador de precios. Este valor resultan-

te es el que se debe usar para medir la producción agropecuaria a la fecha de cierre de cada balance. Si no hubiera disponibilidad de precios por la ausencia de un mercado activo, la norma establece mecanismos alternativos.

En resumen:

Valor de Mercado

- Costos por Efecto de la Distancia al Mercado
- Costos Estimados hasta el Punto de Venta

Valor Activo Biológico o Producto Agrícola cosechado o recolectado

Veamos un ejercicio para ilustrar la valorización de activos biológicos/productos agrícolas, para el cierre de ejercicio que se aproxima. A los efectos de la medición del resultado económico de la actividad ganadera y de acuerdo a la NIC 41 se calcula el valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta. En este caso, el activo biológico está constituido por 98 vacas en engorde, antes de su embarque y con pago en planta de faena a 30 días. El ganado se encuentra ubicado en un establecimiento que dista 200 kilómetros del punto de venta donde la empresa comercializa su producción.

¹² Un *mercado activo* es aquel en el que se dan todas las condiciones siguientes: los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos, se pueden encontrar en todo momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio y los precios están disponibles para el público.

Determinación del Valor Razonable menos los Costos Estimados hasta el punto de venta

Conceptos	Valores Totales	Importes (U\$S)	Incidencia porcentual (%)
Precio vaca en engorde a Junio 2005	0.75	32340	100.00
Cantidad	98		
Peso en kilos por animal	440		
Total kilogramos	43120		
Ingreso corriente de Mercado de Referencia		32340	100.00
Costos de llevar la hacienda al mercado			
1) Flete de 200 km		566	1.75
2) Desbaste al 7 %		2264	7.00
Sub Total costos por distancia al mercado		2830	8.75
Valor Razonable Activo Biológico		29510	91.25
Costos hasta el punto de venta			
3) Intermediarios		1617	5.00
4) Impuestos venta final		1003	3.10
5) Gastos Certificación Sanitaria		180	0.56
6) Gastos Financieros		323	1.00
7) Otros		25	0.08
Sub Total costos hasta el punto de venta		3148	9.74
Valor del Activo Biológico calculado como Valor Razonable			
menos los Costos estimados hasta el punto de venta:		26362	81.5
Diferencia entre métodos de valorización-		5978	-18.5

Puede observarse las diferencias existentes entre la forma en que debe estimarse el valor de los Activos Biológicos y su cálculo sin precisión, semejante a la forma habitual de valuar a fin de ejercicio. Surge así la importancia de realizar una correcta valorización de los activos biológicos y de los productos agrícolas, dado que puede presentar diferencias sustantivas en relación a los métodos comúnmente utilizados con claras implicancias en el análisis e interpretación de resultados económico – financieros en empresas agropecuarias.

4. Conclusiones

Como ya hemos visto, las actividades agropecuarias responden a un proceso de crecimiento natural, influidos por elementos biológicos y con un ciclo de vida condicionado en su duración a las

características de cada especie. En consecuencia, el elemento principal a considerar en la determinación del resultado de las empresas agropecuarias será *la producción* de dichos bienes.

La aplicación de la NIC 41 nos permite, por intermedio del cálculo del valor razonable menos los costos estimados hasta el punto de venta, incluir como parte de la ganancia o pérdida neta en el Estado de Resultados de la empresa a las ganancias o pérdidas surgidas por causa del reconocimiento inicial de un activo biológico y de un producto agrícola, así como también las surgidas por todos lo cambios sucesivos ocurridos en los activos biológicos en el período en que aparezcan.

Adicionalmente nos permite determinar para los activos biológicos la causalidad de los cambios en el valor razonable menos

los costos estimados hasta el punto de venta, descomponiendo los mismos en aquellos atribuibles a *cambios físicos*, producto de las transformaciones biológicas (que en forma agregada denominamos **Resultados por Producción**), así como aquellos atribuibles a *cambios en los precios de mercado* (que denominamos en forma agregada **Resultados por Tenencia**).

La presentación por separado de estos diferentes tipos de resultados es de suma utilidad para poder evaluar correctamente los resultados económicos del período corriente y para la realización de proyecciones futuras. En particular, resulta muy útil para poder separar la eficiencia del proceso productivo de los efectos del mercado, aspecto que se hace más relevante en la medida que el ciclo productivo se extiende por más de un año.